



Nota N° 321/2023

Santa Fe, 27 de julio de 2023

RESOLUCION DE MESA DIRECTIVA N° 145/2023

VISTO:

Lo dispuesto por el artículo 4 de los Estatutos del Colegio en lo que respecta a su objeto general y las facultades conferidas por los incisos g) y h) del citado articulado y artículos concordantes de la ley 3950 y lo establecido por la Resolución de Mesa Directiva Nro. 345 de fecha 18 de junio del 2020

Y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 345 se estableció la necesidad de mantener actualizada el valor de la hora bioquímica, disponiendo su actualización en forma semestral. Que en razón de la crisis y realidad económica que atraviesa nuestro país, se impone considerar que el plazo previsto para actualizar estos valores se ha tornado excesivo y conspira con la finalidad que se tuvo en miras al resolver dicha cuestión.

Que a tales fines se debe valorar que se trata de un trabajo profesional, en el área de la salud, con la responsabilidad que ello implica. Que a efectos de determinar el valor de la hora bioquímica se tendrá en cuenta también los valores ya fijados por el Colegio de Bioquímicos de la segunda circunscripción de esta provincia de Santa Fe.

Que respecto al criterio de actualización se deberá utilizar los convenios del área de SALUD de la región.



Por ello,

LA MESA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BIOQUIMICOS DE SANTA FE -1ra. Circunscripción-

RESUELVE:

1. Modificar en su parte pertinente lo dispuesto por la Resolución 345 del 18 de junio del 2020, estableciéndose que el valor de la hora bioquímica será revisado por este Colegio a efectos de su actualización de manera trimestral teniendo en cuenta para ello los criterios referidos en los Considerandos de esta Resolución y de las precedentes que se dictaron en consecuencia;
2. Fijar y actualizar el valor mínimo de la hora bioquímica con el siguiente cronograma:
A partir del mes de agosto de 2023, pesos Dos mil seiscientos cincuenta (\$ 2.650);
3. Hágase saber. Notifíquese y archívese.-

Santa Fe, 27 de julio de 2023.-

Bioq. Marina Rico
Secretaria

Bioq. Enrique D. Fallilone
Presidente